

Santiago, 15 de septiembre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno de Fondo de
Inversión Corcovado Deuda Privada
administrado por Venturance S.A.
Administradora General de Fondos (la
“Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión Corcovado Deuda Privada** (el “Fondo”), en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, el cual contiene la siguiente modificación, acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 2 de septiembre de 2025:

1. Se modifica el párrafo primero del texto vigente del número 1.2 de la sección UNO. del artículo VI “SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS” quedando en los siguientes términos:

1.2 Otras características relevantes:

“Los Aportantes de la Serie IC y la Serie FV tendrán derecho a recibir un retorno máximo esperado (el “Retorno Esperado”), en la medida que el Fondo tenga utilidades disponibles, recursos en caja, y cuando las inversiones y retornos del Fondo así lo permitan, equivalente a hasta un doceavo de UF + 7%, en base simple mensual de meses de 30 días, calculado sobre los días efectivamente transcurridos, respecto del valor patrimonial que representen las Serie IC y Serie FV, respectivamente.”

El cambio referido precedentemente es la principal modificación efectuada al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del 1 de octubre de 2025, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora al teléfono número 2 2941 2681o escribiendo a la casilla deudaprivada@venturance.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Gerente General

VENTURANCE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS